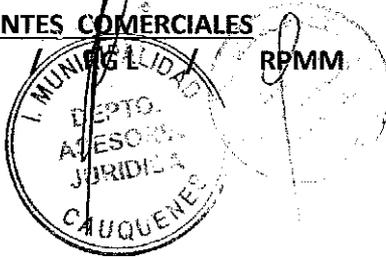


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV

RPMM



/ maan.

DECRETO EXENTO N° 5497

CAUQUENES

30 NOV. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente comercial Provisoria de: "PISO 21 E.I.R.L., RUT.: 77.243.254-2, para el giro: "Salón de Pool y Juegos Electrónicos"; en calle Chacabuco N° 285, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante el S.I.I;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Certificado de Zonificación N° 91 de fecha 10 de noviembre de 2020;
 - ✓ Contrato de arrendamiento.
 - ✓ Orden de Ingreso N° 1116817748-2 de fecha 23 de noviembre de 2020;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Provisoria, con el giro "Salón de Pool y Juegos Electrónicos"; a nombre de PISO 21 E.I.R.L., RUT.: 77.243.254-2, ubicada en calle Chacabuco N° 285, Comuna de Cauquenes. A contar del 23.11.2020, hasta el 23.10.2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aramis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes